



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO**

**JOSÉ GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
JEFE ASESOR DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**MEDELLÍN
NOVIEMBRE DE 2019**

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVO.....
3. ALCANCE.....
4. DESARROLLO.....
5. RECOMENDACIONES.....
6. CONCLUSIONES

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo rinde el Informe Pormenorizado sobre el Estado del Sistema de Control Interno segundo cuatrimestre 2019 del periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de octubre, en cumplimiento de:

- ✓ Ley 1474 de 2011; “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 91.
- ✓ Decreto 1499 de 2017; “por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- ✓ “Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG”, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Este informe se presenta bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la séptima dimensión de control interno del MIPG, en sus cinco (5) componentes:

COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DEL MECI

¹ Artículo 9: Reportes del responsable de control interno, que establece “(...) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (...)”

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



2. OBJETIVO

Realizar la verificación del estado del sistema de control interno en la Institución Universitaria Pascual Bravo y verificar el estado de implementación del MIPG en la entidad, como un valor agregado durante este período de implementación del MIPG.

3. ALCANCE

Evaluación del estado del Sistema de Control Interno, durante el periodo evaluado: Julio 1 a octubre 30 de 2019.

4. DESARROLLO

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

El desarrollo de este informe se enfoca en la revisión del estado de cada uno de los 5 componentes del MECI en la Institución Universitaria Pascual Bravo, evaluados por la Oficina Asesora de Evaluación y Control.

4.1 AMBIENTE DE CONTROL:

Integridad valores y principios del servidor público:

Se realizaron algunas actividades respecto al código de integridad, dentro de ellas está el Picnic Institucional, realizado el 19 Julio de 2019 al medio día en la zona verde: Campus Universitario Liderado desde Bienestar Universitario - temática valores corporativos



Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

el 11 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la celebración del día del servidor público liderado por Bienestar Universitario y Talento Humano. Dentro de la programación se incluyó la Capacitación “Evolución Interior: Servicio, Propósito y Felicidad” orientada a interiorizar los valores del servidor público de la I. U. Pascual Bravo.



Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El 8 de agosto del 2019, se llevó a cabo la reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el cual se trataron los siguientes temas:

Presentación y avances sobre las siguientes políticas de MIPG:

- Integridad
- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- Control Interno
- Gestión Documental
- Transparencia y acceso a la información

En cada uno de estos se rindió el estado de avance, las actividades que se realizaron y las que se van a desarrollar en el periodo.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

El 28 de octubre de 2019, se realizó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el cual se trataron los siguientes temas:

Presentación y avances sobre las siguientes políticas de MIPG:

- Planeación Institucional
- Defensa jurídica
- Servicio al ciudadano
- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

El 4 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el cual se trataron los siguientes temas:

1. Política de Administración de Riesgos de la I. U. Pascual Bravo.
2. Mapa de riesgos de la Institución.
3. Misión y visión de la Institución.
4. Resolución Rectoral 703 del 09 de agosto de 2019. Por medio de la cual se conforma el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Institución Universitaria Pascual Bravo, se adopta su respectivo Reglamento.

En esta reunión se dio a conocer la revisión y los ajustes realizados a la Política de Administración de Riesgos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de las TIC, seguridad digital, ISO 31000, MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de MECI Modelo Estándar de Control Interno, con base a esta revisión se hizo la construcción de la guía metodológica con el acompañamiento del equipo de trabajo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control y del Vicerrector de Docencia.

Se socializo la guía de administración de riesgos con cada uno de los procesos de la Institución, a través de unas asesorías programadas por la Oficina Asesora de Planeación.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Se está trabajando en el proyecto de acuerdo del Consejo Directivo por medio de la cual se reforma la misión y la visión institucional que se adopta en el acuerdo 015 del 22 de diciembre de 2017.

Se aprobó la Resolución Rectoral 703 del 09 de agosto de 2019. Por medio de la cual se conforma el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Institución Universitaria Pascual Bravo, se adopta su respectivo Reglamento y deja sin efecto las Resoluciones Rectorales 890 del 07 de noviembre de 2017 y 957 del 21 de diciembre de 2017.

La Institución Universitaria Pascual Bravo realizó una actividad denominada “Bienestar en tu Facultad”, donde estudiantes, docentes, empleados y contratistas participaron de las actividades deportivas, de promoción y prevención en salud, hábitos de vida saludables, cuidado personal, tamizajes, etc., que hacen parte de la programación.

Esta iniciativa de la Dirección de Bienestar Universitario responde a la importancia de generar hábitos de vida saludables para toda la comunidad pascualina.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



Plan Indicativo Anual:

La evaluación y el seguimiento del plan se llevó a cabo con los controles operativos de la ejecución, a partir de establecer un análisis específico en el periodo trimestral sobre los elementos que afectan el no cumplimiento de los logros. En el tercer trimestre de 2019 se evidencia una efectividad en el cumplimiento del plan indicativo para la vigencia del 51,20% y un avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo del 23,40%.

A continuación, se presenta en detalle el cumplimiento de cada uno de los Ejes Estratégicos del Plan:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

PLAN DE DESARROLLO 2019 - 2022 <i>"La Transformación Continúa"</i>		
SEGUIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS 2019 - 2022		
Eje estratégico	Cumplimiento Plan Indicativo 2019	Cumplimiento al Plan de Desarrollo 2019 - 2022
Eje Estratégico 1	15,14%	5,14%
Eje Estratégico 2	17,67%	9,01%
Eje Estratégico 3	5,30%	3,75%
Eje Estratégico 4	6,49%	2,82%
Eje Estratégico 5	6,60%	2,69%
Total Plan de Desarrollo	51,20%	23,40%

Gestión Talento Humano:

El proceso de Gestión Talento Humano realizó las siguientes capacitaciones:

JULIO A OCTUBRE

NOMBRE CAPACITACION	FECHA
Capacitación sobre actualización en gestión documental	Del 10 al 17 de julio/2019
Capacitación sobre Buenas prácticas en atención al usuario y servicio al cliente	14 y 20 de agosto/2019
Capacitación sobre El arte de caminar juntos	23 de agosto/2019

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Mecanismo protección al cesante (protección social a los trabajadores)	28 de agosto/2019
Taller manejo efectivo del tiempo y las finanzas personales	4 de septiembre/2019
Jornada Lúdico Pedagógica "Día del servidor Público Pascualino" Parque Comfama Tutucan Rionegro	11 de septiembre/2019
Capacitación sobre El arte de caminar juntos	18 de septiembre/2019
Taller manejo efectivo del tiempo y las finanzas personales	18 de septiembre/2019
Jornada de aprendizaje trabajo estratégico dirección de talento humano	19 de septiembre/2019
Jornada pre pensionados: asesoría jurídica fondos de pensión, charla sobre emprendimiento y manejo de finanzas	23 de septiembre/2019
Jornada Coaching vicerrectoría de investigación Extensiones	25 de septiembre/2019
Taller de innovación y creatividad empresarial	20, 25 y 27 de septiembre/2019
Salida de sol: ganadores concurso historias de integridad pascualitas	18 de octubre/2019

Avances en la Política de Gestión Talento Humano:

Se está realizando varias actualizaciones y estructuraciones, como son:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- Actualización de la resolución de Bienestar Social e incentivos, dentro de la formulación de un plan de Bienestar Social “Pasaporte a la felicidad”.
- Se está realizando la actualización al Reglamento Interno de Trabajo
- Capacitaciones en competencias para la vida.
- Revisión de las condiciones jurídicas para los horarios flexibles y trabajo en casa.
- Estructuración del procedimiento de inducción y reinducción institucional, para realización del mismo de manera virtual.
- Actualización del Plan Estratégico de Talento Humano PETH
- Articulación del proyecto “El servicio nuestra razón de ser” con el PETH.
- Construcción colectiva del Plan Institucional de Capacitaciones PIC

4.2 EVALUACION DEL RIESGO:

La guía para la administración del riesgo, fue publicada el 2 de agosto de 2019 en la intranet de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Están actualizados los mapas de riesgos por procesos, de corrupción, de seguridad digital y el mapa de riesgos Institucional. La socialización (asesoría) de los mapas de riesgos fue muy importante, porque se recibió acompañamiento y retroalimentación por parte de la Oficina Asesora de Evaluación y Control.

Mapa de riesgos Institucional:

El Mapa de riesgos institucional es conformado por los riesgos de gestión y riesgos de seguridad digital ubicados en un nivel de zona extrema y alta, para ello se consolidó en el formato denominado “Mapa de riesgos institucional”. está compuesto por 11 riesgos. Los cuales son:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN RIESGO
Gestión de Direccionamiento estratégico	Incumplimiento del Plan de Desarrollo	Incumplimiento del Plan de Desarrollo por falta de articulación entre procesos, claridad en la definición de acciones e indicadores y seguimiento al mismo, generando sanciones y afectación de la imagen institucional.
Gestión Integral	Incumplimiento en las Políticas establecidos en MIPG (Modelo Integral de Planeación y gestión)	Incumplimiento en las Políticas establecidos en MIPG debido a Desconocimiento del modelo por parte de los procesos, Falta de seguimiento a políticas, Cambios permanente en normatividad generando sanciones por los entes de control
Gestión Integral	Incumplimiento en la presentación de los informes ambientales de ley	Incumplimiento en la presentación de los informes ambientales de ley debido a Falta de planeación en la programación de los informes a rendir a la autoridad ,desconocimiento de la normatividad legal ambiental vigente ambiental generando Sanciones por entes de control
Docencia	Disminución en los niveles de retención	Disminución en los niveles de retención de estudiantes, porque las estrategias institucionales establecidas para evitar el abandono del proceso formativo en la IU Pascual Bravo por parte de los estudiantes, no sean eficientes en contextos de una combinación de factores que se generan tanto al interior del proceso formativo como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN RIESGO
Gestión de Direccionamiento estratégico	Incumplimiento del Plan de Desarrollo	Incumplimiento del Plan de Desarrollo por falta de articulación entre procesos, claridad en la definición de acciones e indicadores y seguimiento al mismo, generando sanciones y afectación de la imagen institucional.
Tecnología e Innovación	Incumplimiento en la entrega de productos resultado de proyectos de investigación	Retraso en la ejecución de proyectos de investigación de grupos y semilleros debido a trámites administrativos relacionados con las adquisiciones de bienes y servicios, en convocatorias de proyectos de investigación financiados afectando la categorización de los grupos de investigación ante Colciencias
Bienestar Universitario	Afectación del ambiente universitario	Afectación del ambiente universitario por el consumo de sustancias lícitas e ilícitas debido a el incumplimiento de normas y el consumo en el campus, generando vulneración de los derechos.
Gestión de Recursos Físicos	Pérdida de activos físicos	Pérdida de activos físicos por un inadecuado movimiento o registro del bien al momento de realizar la salida o préstamo del mismo
Gestión TIC	Daño de hardware crítico para las operaciones	Deterioro o daño de elementos de comunicación, las cuales afectan de forma críticas las operaciones misionales.
Gestión TIC	Colapso de las comunicaciones	Caída de la plataforma tecnológica que afecta las operaciones misionales.
Gestión Jurídica	Incumplimiento de contratos	No cumplir con las obligaciones del contrato por parte del contratista durante la ejecución de los mismos.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Evaluación mapas de riesgos de corrupción

En el desarrollo de la auditoría interna basada en riesgos realizada al proceso Gestión de Recursos Físicos, se evidencio una inadecuada valoración del impacto del mapa de riesgos de corrupción (Ver imagen 1) en lo concerniente al desplazamiento (Riesgo inherente – residual).

El informe de auditoría reposa en físico en la Oficina Asesora de Evaluación y Control

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL						ANÁLISIS Y EVALUACIÓN (R. RESIDUAL)						
Resultado de la ejecución del control (Fuerte=100, Moderado=95, Débil=85)	Establecer acciones para el control (Si/No)	Consolidado de la Ejecución del control	Solidez del control consolidado del Diseño + consolidado de la Ejecución)	El control ayudan a disminuir la probabilidad	Controles ayudan a disminuir el impacto	# Filas en la matriz de riesgo que se desplaza hacia abajo en el eje de la probabilidad	# Columnas en la matriz de riesgo que se desplaza hacia la izquierda en el eje de impacto	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO		
Fuerte - El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	100	NO	100	Fuerte	Fuerte	Directamente	Indirectamente	2	1	1	1	Bajo
Fuerte - El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	100	NO	100	Fuerte	Moderado	Directamente	Directamente	1	1	2	2	Bajo
Fuerte - El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	100	SI										

Imagen 1 Fuente: Sistema de Gestión Integral/Nivel superior/procesos/ 12. Gestión Recursos Físicos/ 07. Riesgos/ 2019

Dando cumplimiento a las Guías para la administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Institución Universitaria Pascual Bravo referente a los riesgos de corrupción únicamente hay disminución de probabilidad, es decir, para el impacto no opera el desplazamiento.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

4.3 ACTIVIDADES DE CONTROL:

Autodiagnósticos:

La Oficina Asesora de Planeación, como complemento a los resultados del FURAG, está implementando la herramienta de autodiagnóstico que el Departamento Administrativo de la Función Pública tiene en su página web: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/index.html>, con el objetivo de tener información oportuna y en tiempo real, sobre el estado de la implementación de cada política de MIPG; sin embargo, a la fecha de la presentación de este informe su implementación se encuentra en borrador.

Es de anotar que es una herramienta de autoevaluación y de acuerdo con lo establecido en el Departamento Administrativo de la Función Pública no es necesario un ejercicio de seguimiento por parte de las oficinas de control interno, salvo que la misma entidad lo considere pertinente.

Política de Gestión Documental:

Se realizó visita del Archivo General de la Nación AGN los días 22 y 23 de Julio del 2019, en uso de las facultades otorgadas en el artículo 32 de la ley 594 de 2000 y cumplimiento de lo reglamentado por el Decreto 1080 de 2015 artículo 2.8.82.0 y demás normas archivistas, el cual exalto la labor que viene realizando el archivo en la institución, con la buena gestión documental, además resaltaron el tiempo y competencias de cada uno de los que integran esta dependencia. Se tiene pendiente realizar una capacitación para todos los líderes y enlaces de Gestión Documental, referente a riesgos de la información, el cual está en el componente eje 5 del Plan de Desarrollo 2019 - 2022 “La Transformación Continúa.

Política de Transparencia y Gobierno Digital:

Dentro de esta política se tienen los siguientes avances:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- Se conformó el grupo de transparencia y servicio digital (Comunicaciones, Planeación, TIC, Jurídica, Atención al Usuario).
- Generación protocolo atención al usuario
- Revisión Plan Anticorrupción
- Actualización del normograma (GJ)
- Actualización de tramites en línea en SUIT (en proceso 3/17)
- Actualización de información en link de transparencia (avance a 75%)
- Reporte de ITA

Con respecto al Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, desde la Oficina Asesora de Planeación el 30 de agosto de 2019 se diligencio el autodiagnóstico dispuesto en la página web de la Procuraduría General de la Nación, obteniendo un 98% sobre 100.

Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley	
Indicador	
Periodo de corte:	Fecha de generación:
2019 Semestre 2	30/08/2019 05:53 PM
Su nivel de cumplimiento en el ITA es de 98 sobre 100 puntos	

Política de Planeación Institucional: Socialización Misión y Visión:

En el 2018 se había realizado una prospectiva en términos de la Misión y la Visión institucional con el Consejo Directivo, donde se establecieron unos elementos iniciales para su definición. En este año 2019 se tomó ese insumo y se hizo una identificación de elementos preliminares quedando una propuesta en borrador para ser ajustada con el Comité Rectoral y el Consejo Académico. En la primera cesión del consejo se hizo ajuste y aprobación preliminar y en la segunda cesión se aprueba de manera definitiva la nueva versión de la Misión y Visión institucional.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

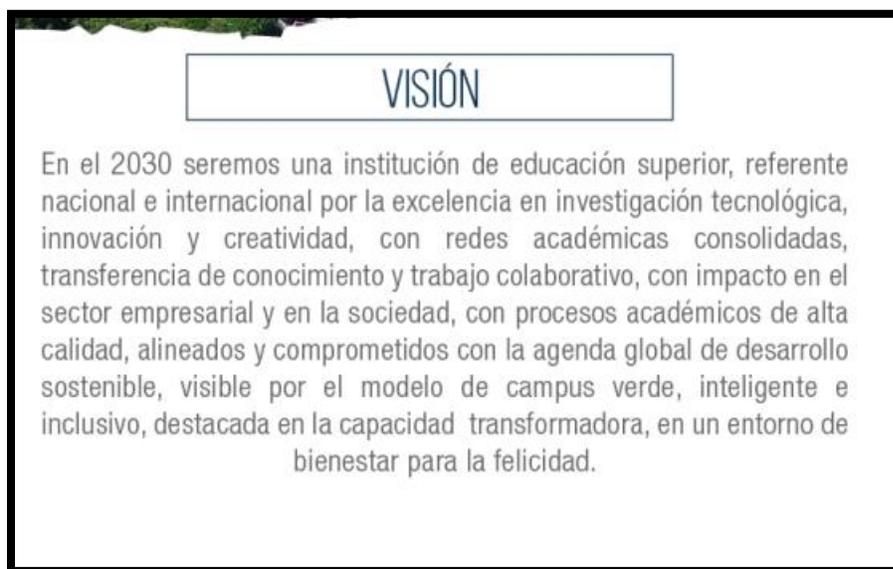
La nueva misión es más pensada en lo humano por los valores que están inmersos en ella.

Se incorpora en el estatuto la nueva misión y visión en el Acuerdo Directivo 005 del 19 de septiembre de 2019:



Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



Política de Defensa Jurídica

La Oficina Asesora de Evaluación y Control realizó un acompañamiento permanente como apoyo en la revisión de esta política.

Autodiagnóstico: De acuerdo con la versión de Defensa Jurídica, establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en junio de 2019, se diligenció la herramienta con corte a septiembre 30 de 2019, dando como resultado un porcentaje de ejecución del 93.2%.

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento continuo en los procesos de la Institución Universitaria Pascual Bravo se actualizaron los siguientes procedimientos:

- ✓ GJ- GFI-PR-19 Elaboración y seguimiento al plan anual de adquisiciones.
- ✓ PR-04 Procedimiento para la expedición de actos administrativos.
- ✓ GTH-PR-23 Compromisos de Gestión Provisionales.
- ✓ GHT-PR-02 Liquidación de nómina.
- ✓ GJ-PR-16 Procedimiento de supervisión de contratos.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- ✓ GJ-PR-17 Procedimiento sancionatorio contractual.
- ✓ GAU-AN-01 Reglamento Interno para el trámite de PQDRF (Nuevo)

4.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

PQDRF

Durante el tercer trimestre del año se atendieron con oportunidad un total de 40 PQDRF contemplando los lineamientos normativos del Estado. Se han atendido con oportunidad, en lo corrido del año 2019, 108 PQDRF fueron atendidas.

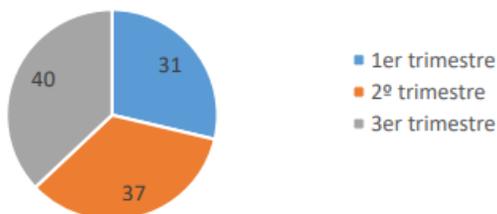
Se han atendido con oportunidad un porcentaje del 75% de las PQDRF, en lo corrido del 2019, con estos datos se cumple la meta para el tercer trimestre de 2019. A continuación, se presentan las PQDRF atendidas en el tercer trimestre del año dando cumplimiento a la meta del indicador en el plan indicativo institucional:



Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

PQDRF Atendidas con oportunidad
- Año 2019 (Corte Septiembre) -



Info-Pascuales a octubre 30..... (420)

4.5 ACTIVIDADES Y MONITOREO:

Campaña

Se realizó entre los meses de septiembre a noviembre del año en curso, una campaña de sensibilización a los funcionarios de la Institución Universitaria Pascual Bravo correspondiente a los temas de: MECI (Modelo Estándar de Control Interno), MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) y FURAG II (Formato Único de Reporte de avance de Gestión).

El 22 de octubre del año en curso se realizó el primer evento “**Control Interno Somos Todos**” con una presentación artística por parte de Acción Impro, como souvenirs se entregaron unas píldoras de Control Interno.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



FURAG II

De acuerdo con la auditoría realizada en Direccionamiento estratégico, se evidenció que era necesario para aquellas políticas que obtuvieron un nivel bajo, elaborar un plan de mejoramiento con el objetivo de contribuir a la mejora continua en la implementación de MIPG, indicando que teniendo en cuenta el reporte FURAG 2 para la vigencia 2018, se presentaron niveles de desempeño bajo para las políticas de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, de servicio al ciudadano y de racionalización de trámites, para lo cual indican que se realizará un plan de mejoramiento con cada líder de política con fecha de corte a 30 de enero de 2020, teniendo en cuenta los índices por Política generados en el reporte FURAG vigencia 2018 y que se generaran en FURAG 2 Vigencia 2019, según datos a reportar en diciembre 20 de 2019.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Política MIPG	Puntaje	Líderes participantes	Proceso
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	67.5%	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Gestión Integral
		Vicerrectora Administrativa	Gestión de Recursos Físicos
		Secretario General	Gestión de atención al usuario
Servicio al Ciudadano	63.2%	Secretario General	Gestión de atención al usuario
Racionalización de trámites	70.1%	Secretario General	Gestión de atención al usuario
		Jefe Oficina Asesora de Planeación Profesional especializado TIC	Gestión TIC

El Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió la circular N° 5 del 18 de octubre del 2019, en la cual informa sobre el reporte del FURAG que deben realizar los entes públicos. La plataforma está disponible desde el 18 de noviembre hasta el 20 de diciembre del presente año. En febrero del 2020 se habilitará FURAG para la política de gestión presupuestal y política de trámites.

Informe de austeridad en el gasto público correspondiente al trimestre III de 2019

En la siguiente tabla se pueden observar los valores correspondientes a los gastos efectuados en el trimestre III de 2019, con relación al trimestre III de la vigencia 2018 de la Institución Universitaria Pascual Bravo:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY

Código: EIM-FR-28

Versión: 01

Página: 1 de 3

CONCEPTO DE GASTO	VALOR PAGADO TRIMESTRE III 2019	VALOR PAGADO TRIMESTRE III 2018	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTAJE
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.622.611.785	1.762.595.701	- 139.983.916	-7,94%
HONORARIOS	116.483.548	70.403.401	46.080.147	65,45%
REMUNERACION SERV TECNICOS	1.506.128.237	1.692.192.300	-186.064.063	-11,00%
GASTOS GENERALES	1.144.381.446	1.011.295.258	133.086.188	13,16%
MATERIALES Y SUMINISTROS	40.170.710	72.686.282	-32.515.572	-44,73%
MANTENIMIENTO	410.179.068	283.613.051	126.566.017	44,63%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3.601.003	31.696.521	-28.095.518	-88,64%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	72.659.381	134.491.867	-61.832.486	-45,97%
ARRENDAMIENTOS	43.733.486	190.261.453	-146.527.967	-77,01%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	45.140.736	53.737.637	-8.596.901	-16,00%
CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	263.793.070	91.977.614	171.815.456	186,80%

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

SERVICIOS PUBLICOS				
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	55.072.732	53.030.293	2.042.439	3,85%
ENERGIA	180.810.043	98.596.948	82.213.095	83,38%
INTERNET	20.074.544	-	20.074.544	0,00%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	1.279.551	1.203.592	75.959	6,31%
TELEFONO,FAX	7.867.123		7.867.123	0%

La Oficina Asesora de Evaluación y Control rindió y publicó los siguientes informes:

Informe de austeridad en el gasto público correspondiente al trimestre II de 2019:

<http://www.pascualbravo.edu.co/pdf/controlinterno/2019/informe-austeridad-gasto-publico-trimestre-2.pdf>

Informe final de ley del sistema único de información y trámites SUIT tercer trimestre – 2019:

<http://www.pascualbravo.edu.co/pdf/controlinterno/2019/informe-final-seguimiento-SUIT-tercer-trimestre-2019.pdf>

Informe de seguimiento y su verificación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano cuatrimestre i – 2019:

<http://www.pascualbravo.edu.co/pdf/controlinterno/2019/informe-seguimiento-plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano-cuatrimetre-2019.pdf>

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Informe final de seguimiento al cumplimiento de la ley 1712 de 2014 “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública. Semestre i – 2019:

<http://www.pascualbravo.edu.co/pdf/controlinterno/2019/informe-seguimiento-pacto-transparencia.pdf>

Informe final de seguimiento a peticiones, quejas, reclamos, denuncias y felicitaciones PQRDF semestre I- 2019:

<http://www.pascualbravo.edu.co/pdf/controlinterno/2019/informe-seguimiento-PQRDF.pdf>

Informe final de seguimiento al comité de conciliaciones y acciones de repetición semestre I – 2019:

<http://www.pascualbravo.edu.co/pdf/controlinterno/2019/informe-seguimiento-comite-conciliaciones-acciones-repeticion.pdf>

Auditorías internas basadas en riesgos

La Oficina Asesora de Evaluación y Control realizó dos (2) auditorías a los procesos de Dirección Estratégica y Gestión de Recursos Físicos, entre los meses de julio a noviembre de 2019.

Seguimiento a la implementación de los planes de mejoramiento.

Los auditores enlazados de los procesos de la Institución, están realizando seguimiento del segundo semestre 2019, para posteriormente elaborar el informe que evidencia el estado de los mismos.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

5. RECOMENDACIONES

- 5.1** Aunque los Autodiagnósticos no son obligatorios, se debe agilizar la implementación de la información que se tiene en borrador correspondiente a los autodiagnósticos proporcionados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y utilizarla de manera permanente, de esta manera poder tener en tiempo real la información oportuna.
- 5.2** Asegurar que los riesgos sean monitoreados en relación con la política de administración de riesgos establecida para la entidad.
- 5.3** Hacer seguimiento y monitoreo periódicamente a los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital, con el objetivo de tener información real y en caso de materializarse un riesgo se puedan tomar las medidas pertinentes.
- 5.4** Se deben llevar a cabo mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación, con el objetivo de reestructurar la descripción de algunos riesgos. Es importante que la redacción de los mismos sea coherente y precisa de manera que facilite su ejecución y seguimiento de los controles.
- 5.5** Asignar a la Oficina Asesora de Evaluación y Control el rol de monitoreo (control interno), de las PQRDF que permita hacer seguimientos a los diferentes requerimientos, sin hacer modificación alguna a los mismos.
- 5.6** Fortalecer el monitoreo de seguimiento en la implementación de la Matriz de Cumplimiento Índice de Transparencia y Acceso a la Información, ITA, con el objetivo de ejercer control y seguimiento al avance de las normas Ley 1712 de 2014.
- 5.7** Que cada responsable de implementar las políticas, realicen con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación un análisis de los

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

índices del FURAG 2018 y partiendo de los resultados obtenidos se establezcan acciones que coadyuven al mejoramiento global de la gestión.

5.8 Continuar capacitando a los líderes de los procesos en MIPG y en banco de proyectos. Al igual que con las campañas de divulgaciones en los canales institucionales.

6. CONCLUSIONES:

6.1 Se resalta la gestión de la Institución especialmente el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación para lograr la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño de MIPG en la Institución.

6.2 La Institución Universitaria Pascual Bravo está en gran evolución respecto al funcionamiento de su sistema de control interno y su articulación con los sistemas de gestión y desempeño dentro del modelo MIPG.

Atentamente,

José Gonzalo Escudero Escudero

Asesor de Evaluación y Control

Proyectó:	Johanna Astrid Villada Gómez
Revisó:	José Gonzalo Escudero Escudero
Fecha:	Noviembre 2019

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019